



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 162-17

Comodoro Rivadavia, 20 ABR. 2017

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de carrera Licenciatura en comunicación social, sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto, se solicita la asignación del Lic. Horacio Alberto Avendaño de la asignatura Problemática de la comunicación social a la asignatura Introducción a los estudios de la comunicación, del nuevo plan de estudios de la Carrera.

Que por Res. CDFHCS N° 324/14 y 181/15, este Cuerpo avaló la reforma en el plan de estudios de la carrera de Lic. en Comunicación social, haciendo lo suyo el Consejo Superior de la Universidad por Res. N° 039/15.

Que con fecha 22 de diciembre de 2016, este Cuerpo, por Res. CDFHCS N° 439/16, autorizó el inicio del nuevo plan de estudios de la Carrera, basándose en el camino crítico institucional que rige para la aprobación de las carreras de grado de universidades nacionales.

Que por la Res. CDFHCS N° 30/17, este Cuerpo ha autorizado las asignaciones de profesores y auxiliares entre ambos planes de estudio.

Que para esta decisión se ha basado en las restricciones presupuestarias que impiden la cobertura de estos nuevos espacios a partir de la asignación de puntos-cargo específicos para los respectivos profesores responsables, como también en las trayectorias y especialidades de cada uno de sus integrantes.

Que esta asignación ha asumido un carácter excepcional y provisorio y por ello, el compromiso institucional de llamados a concurso públicos y abiertos.

Que de manera previa a esta decisión resolutive, por Res. CDFHCS N° 371/16 de fecha 03/10/16 el Cuerpo llamó a concurso público y abierto a la asignatura Problemática de la comunicación social de la carrera Lic. en comunicación social sede Comodoro Rivadavia.

Que de lo anterior se desprende que al momento de producirse la asignación de profesores por Res. CDFHCS N° 30/17, ya se encontraba en curso el llamado a concurso en la asignatura Problemática de la comunicación social, ahora denominada Introducción a los estudios de la comunicación.

//...



//...2.-

Que por esa razón, no se realizó tal asignación del Lic. Horacio Alberto Avendaño a la nueva asignatura del nuevo Plan.

Que el Departamento de carrera ha solicitado la asignación del mencionado docente a la asignatura indicada, a fin de concluir el ordenamiento de la planta docente de la Carrera a partir del nuevo Plan.

Que el proceso de concurso se encuentra en el camino crítico institucional que rige para la Universidad al momento de solicitarse la asignación.

Que para el mismo, rige en todos sus términos la Res. CDFHCS N° 371/16 de fecha 03/10/16.

Que no existen objeciones, en torno al considerando anterior, para dar lugar a lo solicitado por el Departamento de carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar interinamente al **Lic. Horacio Alberto Avendaño, DNI 22.008.408**, como profesor adjunto interino dedicación simple en la asignatura **Introducción a los estudios de la comunicación social** carrera de Lic. en Comunicación social, sede Comodoro Rivadavia, desde el 01/04/17 y hasta el 31/03/18.

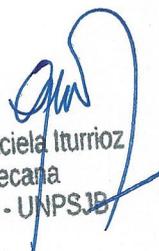
Art. 2º) Establecer que las tareas asignadas quedarán comprendidas en el marco de la designaciones, dedicaciones docentes y situación de revista precedentes.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 162 - 17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB